



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00483-00
Demandante: BREYDY AFANADOR MENDOZA
Demandado: JHON ALEXANDER GUERRERO TRIANA, MAGDA MILENA SANGUINO AREVALO y
PATRICIA DOLORES DUARTE SUAREZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 08 y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta y se **RECONOCE** como apoderada de los demandados JHON ALEXANDER GUERRERO TRIANA, PATRICIA DOLORES DUARTE y MAGDA MILENA SANGUINO AREVALO a la profesional del derecho **JULIETH PATRICIA MUÑOZ CADENA**, quien se identifica C.C. No. 1.102.355.751 y T.P. No. 252.387 del C.S. de la J. y correo electrónico jpabogados@hotmail.com, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

6acc114870ffa7fcd4470fe645d1689a0ca9cda282fde31cd718bf48d8df39d4

Documento generado en 09/03/2021 12:06:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>